

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE TRASLADO DE EXPEDIENTE A ESTUDIOS DE GRADO, DE LA ESCOLA DE NOVES TECNOLOGIES INTERACTIVES (ENTI) – CENTRO ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

*(Aprobada por la Junta de Centro de la Escola de Noves Tecnologies Interactives – Centro adscrito a la UB, el día 10 de junio de 2015)*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 del RD 412/2014, de 6 de junio, las normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de grado de la Universidad de Barcelona y el calendario marco de las enseñanzas universitarias oficiales de la UB.

### PLAZO PARA SOLICITAR TRASLADO DE EXPEDIENTE

El plazo para formalizar la solicitud de traslado a ENTI-UB se puede hacer cualquiera de los días hábiles del mes de junio. El centro resuelve las solicitudes y notifica al alumno/a la resolución correspondiente en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la finalización del periodo de solicitud.

### PETICIONES DE TRASLADO

El centro resolverá las peticiones de traslado de expediente que:

- La media del expediente académico de origen sea igual o superior a la nota de acceso del curso inmediatamente anterior (o 5,5) al Grados impartidos a ENTI-UB. Esta nota se revisará cada curso en función de la evolución de la nota de corte de los alumnos que acceden por preinscripción a nuestras enseñanzas.
- Los alumnos con estudios realizados en el extranjero, deben aportar el documento de declaración de equivalencia de nota media que expide la "Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación" (<http://notasmedias.aneca.es>). Sin este documento no se podrá valorar la solicitud.
- No se hará el reconocimiento de créditos de las solicitudes que no tengan la nota media o la equivalencia de nota media exigida.
- Una vez realizado el estudio del reconocimiento de créditos, se le reconozcan un mínimo de 30 créditos ECTS.

### NÚMERO DE PLAZAS

El número máximo de plazas ofrecidas por las enseñanzas impartidas a ENTI-UB será de 10 plazas de nuevo acceso para cada uno de los estudios, con la siguiente distribución:

Para alumnos con un número de créditos reconocidos entre 30 y 90:

- Contenidos Digital Interactivos: 8
- Creación artística para videojuegos y juegos aplicados: 8

Para alumnos con más de 90 créditos reconocidos:

- Contenidos Digital Interactivos: 2
- Creación artística para videojuegos y juegos aplicados: 2

El número de plazas se revisará en función del impacto de los traslados en nuestro Centro.

## ASPECTOS A VALORAR POR LA RESOLUCIÓN

El centro, para resolver los traslados, valorará los siguientes aspectos:

### Criterios de admisión

- 1.- En primer lugar, tendrán preferencia los alumnos que cursen la misma titulación que la que quieren efectuar el traslado, con independencia de la universidad española donde cursen la enseñanza.
- 2.- En segundo lugar, tendrán preferencia con acceso por convalidación de estudios extranjeros realizados en países del EEES.
- 3.- En tercer lugar, tendrán preferencia con acceso por convalidación de estudios extranjeros realizados en países de fuera del EEES.
- 4.- En cuarto lugar, tendrán preferencia los alumnos que cursen estudios de la misma rama de conocimiento. Con todo también podrán hacer la solicitud y ser aceptados alumnos que cursen estudios de una rama de conocimiento diferente.

### Criterios de preferencia:

- 1.- En primer lugar, en cada uno de los criterios de admisión se valorará: primero, los alumnos con residencia en la provincia de Barcelona, después los residentes en el resto de Cataluña, y finalmente los residentes en el resto de España.
- 2.- En segundo lugar, se dará prioridad a las solicitudes según la media de su expediente académico.

El cálculo de la media del expediente académico de los alumnos procedentes de universidades españolas se hará según el RD 1125/2003. Se sumarán los créditos superados y se multiplicarán cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, y se dividirán por el número de créditos totales superados durante sus estudios.

Los reconocimientos de créditos, cuando no exista calificación, no se tendrán en cuenta a efectos de la ponderación.

### *Por convalidación de estudios extranjeros:*

Pueden solicitar la convalidación de estudios extranjeros las titulaciones de origen del ámbito de los contenidos digitales interactivos (rama de ingeniería y arquitectura).

El centro podrá aceptar solicitudes de traslados en las que aleguen situaciones de carácter grave y debidamente justificadas.